

de Chillan Viejo Secretaría de Planificación



DESIGNA COMISION PARA EVALUACIÓN DE LA OBRA 36/2012 ID 3671-48-LP12 DENOMINADA: "PERSONAL DE APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 6544 Chillán Viejo, 14 NOV 2012

VISTOS

-Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 499/16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012:

b) El Decreto N° 6164 de 17 de octubre de 2012 que aprueba Bases y llama a licitación Pública N° 36/2012 ID3671-48-LP12 denominada: "PERSONAL DE APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO".

c) El acta de apertura de licitación pública de 7 de

noviembre de 2012.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE a los funcionarios que se señalan para que conformen la comisión de evaluación de la licitación pública N° 36 /2012 ID 3671-48-LP12 denominada: "PERSONAL DE APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO".

- Director de Planificación

Rodrigo Carmona Olivarez

- Asesor de Planificación

Mauricio Ortiz Guiñez

- Asesor de Planificación

Paula Milanese Novoa

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión, para

coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO PUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/MOG/pchc.

Interesados (4), Secretaría Municipal, Planificación, Of. Partes.